



dgapa

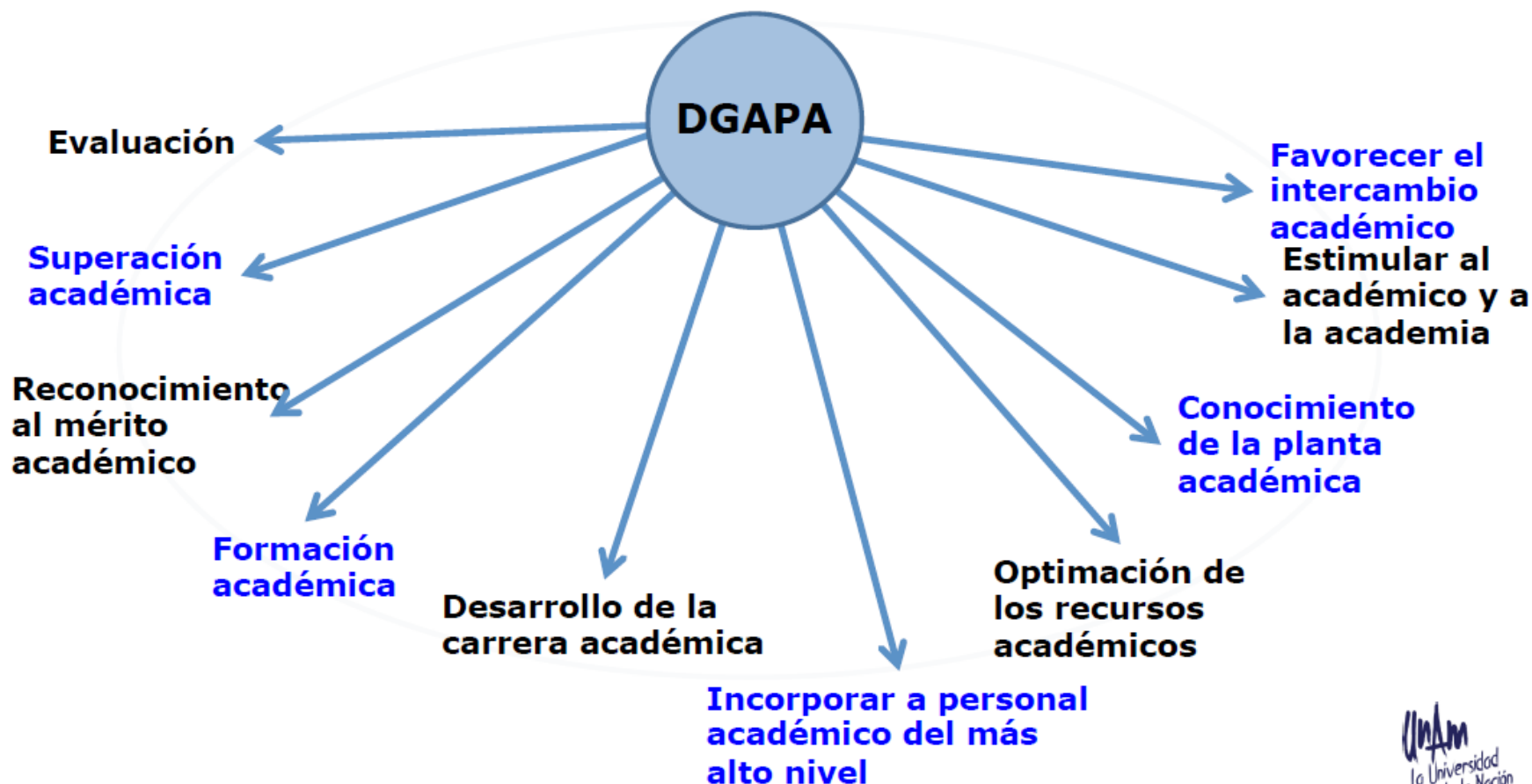
Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

Impulsar la buenas prácticas académicas



dgapa

1977 - 2017





Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) 1989 - 2018

Primer Taller informativo para miembros de la
Red de articulación DGAPA – entidades académicas
Agosto 2017



- a) *Proyectos de investigación:*** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
- b) *Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:*** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros, a patentes y a transferencias de tecnología, a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento.

Modalidades

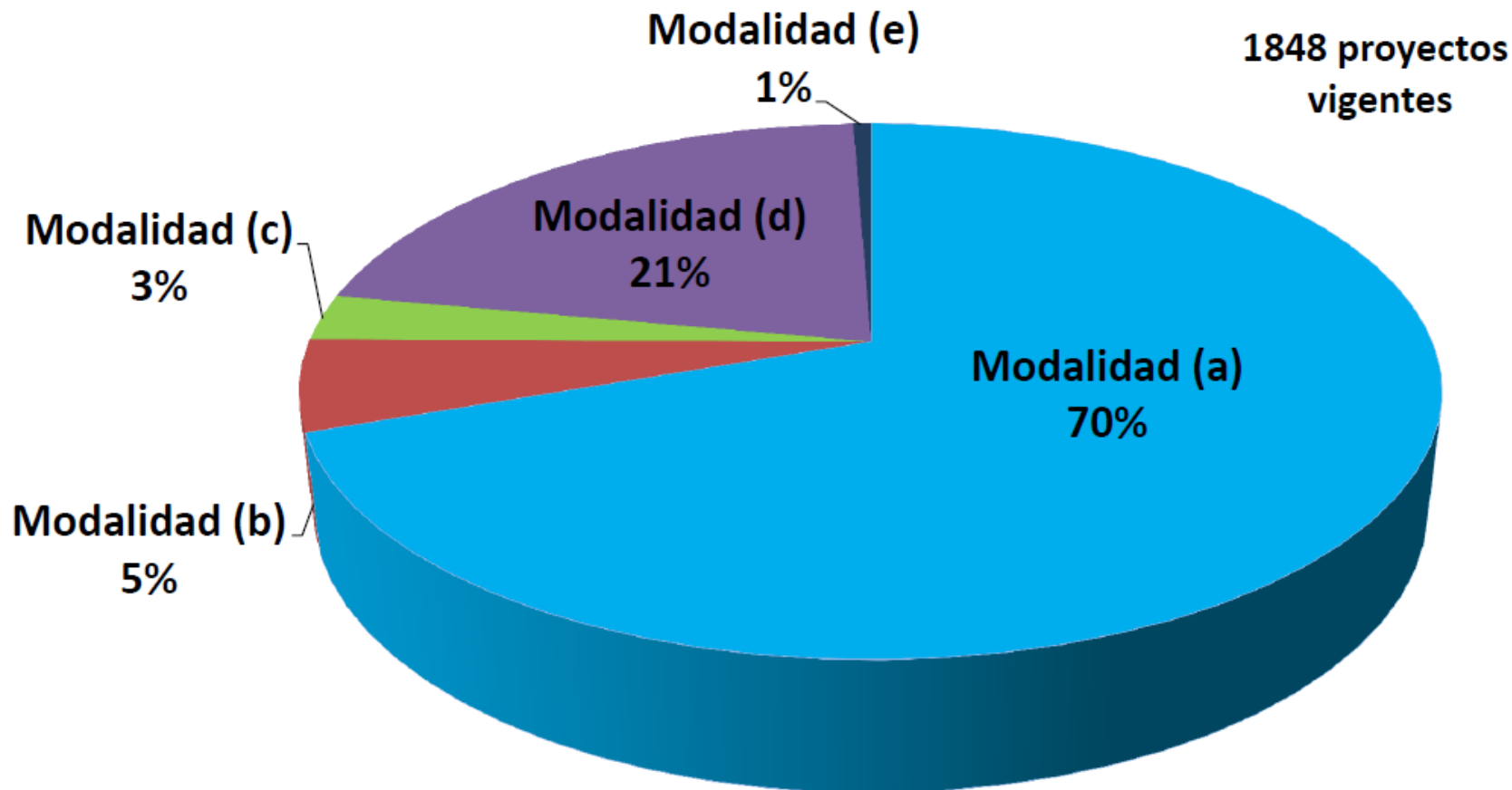
- c) *Proyectos de grupo:*** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más profesores o investigadores consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.

d) Proyectos de obra determinada.

Tendrán la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por profesores e investigadores a contrato.

e) *Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México.* Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicos universitarios con el propósito de que atiendan los temas relevantes para el país. En los proyectos tendrán que participar tres académicos consolidados que conjunten cada uno una trayectoria destacada tanto en educación como en investigación, así como alumnos de diferentes niveles. Cada uno de los responsables deberá haber dirigido grupos de investigación. Se podrán apoyar hasta 10 proyectos.

Proyectos vigentes 2017





Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME)

**Primer Taller informativo para miembros de la
Red de articulación DGAPA – entidades académicas
Agosto 2017**



Principales características de los proyectos PAPIME:

- Tratar temas que favorezcan una enseñanza creativa
- Estimular el aprendizaje mediante nuevas formas de pensar para motivar el interés de los alumnos
- Introducirse en campos multidisciplinarios del conocimiento
- Proponer la elaboración de recursos didácticos interactivos asociados a los planes de estudio vigentes

Productos y actividades

- Los productos y actividades están agrupados en 7 rubros:
 - ✓ Publicaciones
 - ✓ Apoyo de TIC a la educación
 - ✓ Material didáctico
 - ✓ Eventos académicos
 - ✓ Material de difusión
 - ✓ Formación de recursos humanos
 - ✓ Otros



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM

(PREI)

2014 – 2017



OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

MODALIDAD:

* Estancia de investigación



Objetivo de la
estancia:

Desarrollar un
proyecto de
investigación o
de innovación
docente

Deberá contemplar:

- Impartir seminario o curso (a nivel licenciatura)
- Impartir conferencia (a nivel posgrado)
- Tiempo para agendar citas con estudiantes para comentar su proyecto de tesis de posgrado (deseable)

* Las solicitudes pueden estar en español o en inglés y deberán indicar el idioma a utilizar en las actividades académicas (si es diferente al español).



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Perfeccionamiento Académico (PPA) 1987-2017

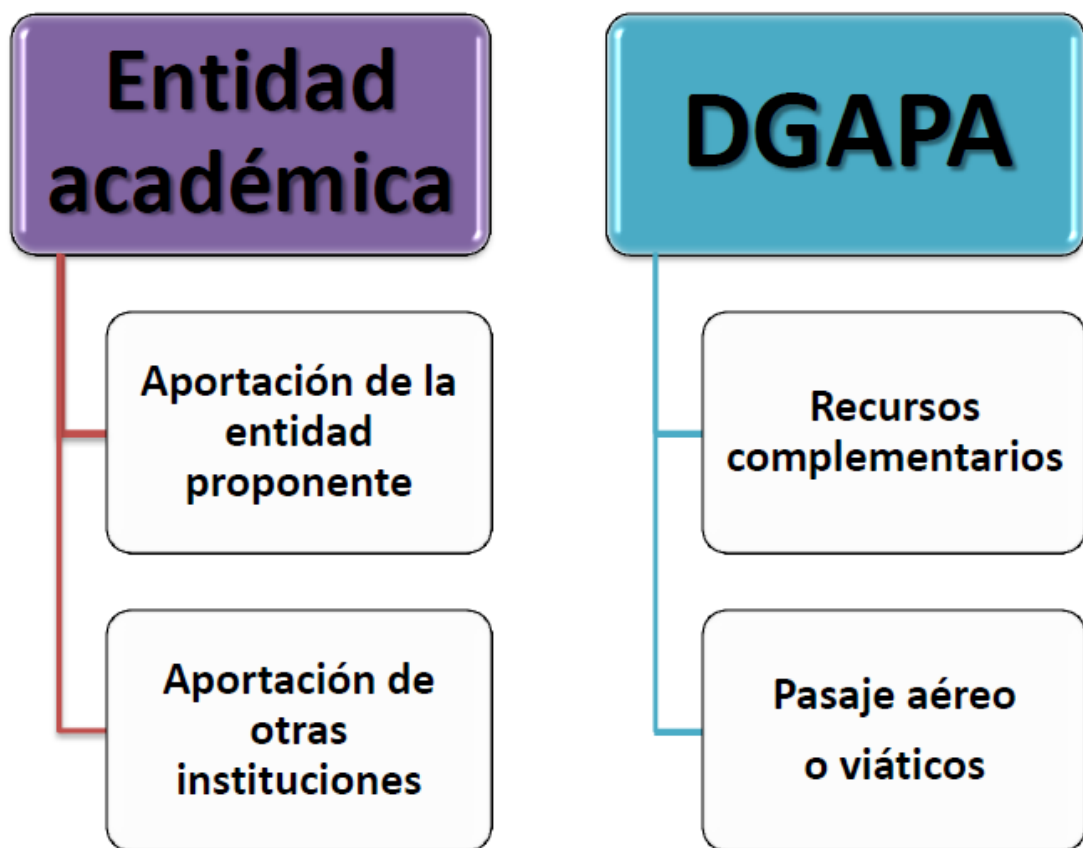
**Primer Taller informativo para miembros de la
Red de articulación DGAPA – entidades académicas
Agosto 2017**



OBJETIVO

- Apoyar a académicos de la UNAM para participar como ponentes en reuniones académicas internacionales de alta relevancia para la docencia y la investigación.
- Apoyar las visitas a la UNAM de renombrados académicos de otras instituciones, nacionales o extranjeras, que redunden en beneficio de la comunidad académica de las entidades afines a la especialidad del visitante.

Apoyo económico mancomunado



Elegibilidad Académicos UNAM

**Académicos de
carrera de
tiempo completo**

**Con antigüedad
mínima de 3
años**

**NO beneficiados
por el PPA en
años anteriores**



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Actualización y Superación Docente (PASD)

**Primer Taller informativo para miembros de la
Red de articulación DGAPA – entidades académicas
Agosto 2017**



Objetivo del programa

- Ofrecer actualización y superación académica al personal académico de la UNAM, así como a profesores de escuelas incorporadas y no incorporadas que impartan clases en los niveles de educación media superior y superior a través de cursos y diplomados orientados a la formación disciplinaria, didáctica y transdisciplinaria.

Características del programa

- Los cursos y diplomados deberán vincularse a los planes y programas de estudio de las carreras del nivel superior y de los programas de estudio de las asignaturas del bachillerato de la UNAM.
- Formas de impartición son: presencial, semipresencial y en línea.
- Todo el personal académico de la UNAM tiene beca del 100% del costo



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA)

1998 - 2017

Objetivo.

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar Estudios de Posgrado, Estancias Sabáticas, Posdoctorales y de Investigación.



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM

(POSDOC)

2004 - 2017



Objetivo:

Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) 1994-2017

OBJETIVOS

Reconocer y estimular la labor sobresaliente de los académicos de tiempo completo, en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

Fomentar su superación y elevar su nivel de productividad y la calidad de su desempeño.

Programa de Estímulo por Equivalencia

(PEE)

2014-2017

OBJETIVO

Otorgar a los académicos de tiempo completo, asociados y titulares, de nuevo ingreso a la UNAM, o a aquellos con una antigüedad menor a 5 años en la plaza de tiempo completo, un **estímulo equivalente al PRIDE "B" (65 % del salario tabular)**, hasta que cumplan los 5 años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

Derivado de la Base VIII, numeral 1. Normas complementarias de la Convocatoria del PRIDE.

Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo (PEI)

2014-2017

OBJETIVO



ELEGIBILIDAD Y COBERTURA

Profesores, investigadores y técnicos académicos de nuevo o reciente ingreso a la UNAM.

El estímulo consistirá en una beca bimestral equivalente a \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para académicos con categoría y nivel Asociado "C".

\$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para académicos con categoría de Titular.

Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) 1993-2017

OBJETIVO:

- Estimular la actividad de los profesores de asignatura de la UNAM que hayan realizado una labor sobresaliente, así como fortalecer las actividades docentes en la Institución, y elevar el nivel de productividad y calidad del ejercicio académico.

ELEGIBILIDAD:

➤ Personal académico de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera, con un año de antigüedad en el nombramiento de profesor de asignatura, así como técnicos académicos con actividad docente frente a grupo.

Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera (REVOL-TC) 2013-2017



REQUISITOS

Académicos de Tiempo Completo que tengan, por lo menos:

70 años de edad (o que los cumplan en el año calendario en que se publica la convocatoria)

25 años de antigüedad académica en la Universidad

Los últimos **7 años** como personal académico de Tiempo Completo

BENEFICIOS

Gratificación por Jubilación

- Cláusulas 76 y 83 del CCT del AAPAUNAM
- 17 o 19 días de salario íntegro por cada año de servicio

Renta mensual vitalicia

En 2017

- \$23,263.00
- Actualizada anualmente conforme a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del INEGI

Seguro de Gastos Médicos Mayores vitalicio

- Idénticas condiciones al que gozan como personal activo



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

RENOVACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA A LA UNAM

SIJA
2014-2017



Objetivos

- Lograr un balance adecuado entre la capacidad y la experiencia del personal académico de la UNAM, con la incorporación de jóvenes graduados para desempeñar las tareas docentes, de investigación y de difusión de la cultura que la Universidad requiere.
- Cubrir las necesidades y las vacantes generadas por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación y por la reasignación de plazas de profesor o de investigador emérito.
- Reforzar las áreas del conocimiento existentes y atender las áreas o necesidades emergentes, de conformidad con los planes de desarrollo de las entidades académicas o dependencias universitarias.

Modalidad

Contrato individual de trabajo por obra determinada, en los términos del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM.

Perfil

- Ser menor de 39 años de edad para mujeres, o de 37 años para hombres.
- Contar con grado académico de maestría o doctorado.

**DATOS OFICIALES PROMEDIO POR PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE NUESTRA FACULTAD
EN LOS RUBROS DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

3

Rubro	Producción / profesor / año
Publicación de artículos científicos indexados	0.522
Publicación de artículos de divulgación	0.632
Alumnos graduados:	
a) de Licenciatura por tesis	0.261
b) por Trabajo Profesional nacional	0.677
c) por Trabajo Profesional extranjero	0.057
d) Alumnos graduados de Maestría	0.477
e) Alumnos graduados de Doctorado	0.044
f) Alumnos graduados de Especialidad	0.33